



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 030-2023-MDS**

Socabaya, 02 de mayo del 2023

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2023, por Unanimidad y con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

**VISTOS:**

La Ordenanza N° 204-MDS, el Pedido formulado por el Sr. Alcalde Juan Roberto Muñoz Pinto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 10° de la Ordenanza N° 204-MDS, que regula los Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, establece que la Municipalidad conformará una Comisión de Reconocimientos Mixta constituida por tres regidores elegidos en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, actuando como Secretaria el Jefe (a) de la Oficina de Imagen Institucional o Secretaria General de la Municipalidad de Socabaya.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de abril del 2023, el Sr. Alcalde Juan Roberto Muñoz Pinto, formula el Pedido a fin que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 204-MDS, se conforme la Comisión de Reconocimientos Mixta de la Municipalidad Distrital de Socabaya, teniendo en cuenta que el 25 de Mayo del presente año se va celebrar el 228° Aniversario de Fundación Histórica del distrito de Socabaya.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de abril del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la Comisión de Reconocimientos Mixta de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el 228° Aniversario de Fundación Histórica del distrito, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| ➤ Reg. Sra. Aracelly Yanette Manrique Fierro   | Presidenta      |
| ➤ Reg. Sr. Edgar Juan Arapa Quispe             | Primer miembro  |
| ➤ Reg. Sra. María de los Ángeles Carlin Torres | Segundo miembro |
| ➤ Jefe (a) Relaciones Públicas y Prensa        | Secretaria      |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER que el plazo para la remisión de propuestas de reconocimiento por el 228° Aniversario de Fundación Histórica del distrito de Socabaya sea de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificado el presente Acuerdo de Concejo Municipal, debiéndose realizarse a través de Secretaría General.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los integrantes de la Comisión conformada, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Secretaría General y a Relaciones Públicas y Prensa.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
ABOG. César Elías MOSCOSO ROJ.  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO  
ALCALDE